

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 17 de Marzo de 1917.

Al Occidente de las costas marroquies se halla un área de presiones débiles relativas (765 mm.) y las más altas formando un anticiclón bien definido, aparecen situadas sobre Castilla y Aragón (777 milímetros).

El buen tiempo se extiende a toda la Península ibérica; cesó de llover, y las nubes ó no existen ó son muy tenues.

Los vientos soplan flojos, de dirección variable, y el mar está poco agitado en el litoral español.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados en Teruel.

Levante en el Estrecho de Gibraltar. Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 17 de Marzo de 1917.

Parque del Retiro (Altitud 637 ms.).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	714. 6	4.7	44	NNE....	3= Flojo.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,8
4	714. 5	0,8	63	SW.....	0= Calma.....	>	Casi despejado.	Idem mínima á la idem..... 0,6
8	715. 5	4,6	46	NE.....	1= Ventolina...	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 47,8
12	716. 00	11,0	37	Calma...	0= Calma.....	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... -0,7
16	715. 0	13,4	30	SSE.....	0= Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 151
20	715. 7	8,2	45	W.....	1= Ventolina...	>		

OPOSICIONES

Universidad de Zaragoza.

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones, turno libre, para Maestros.

Autorizado por la Dirección General de Primera enseñanza, este Rectorado anuncia para proveer, en propiedad, mediante oposiciones libres, 13 plazas de Maestros, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, que le correspondieron en la distribución por la Orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 23 de Mayo de 1916 (GACETA de 1.º de Junio).

A estas oposiciones serán agregadas las plazas de nueva creación que antes de determinar las oposiciones se hallen vacantes en este Distrito universitario, y las demás, si las hubiese, que correspondan á este turno.

Las oposiciones se celebrarán en esta capital, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 3 de Junio de 1910 y demás disposiciones complementarias.

Puedán tomar parte en estas oposiciones los Maestros que reúnan los siguientes requisitos:

1.º Ser español, mayor de veintidós años, cumplidos en la fecha de comenzar los ejercicios, lo que se probará con la certificación de nacimiento, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, á cuyo efecto acompañará la certificación del Registro de Penados; se exceptúan los comprendidos en el artículo 1.º de la Real orden de 20 de Abril de 1915.

Los Maestros que sirvan Escuelas interinamente, acompañarán á la hoja de servicios la certificación de nacimiento.

2.º Poseer el título de Maestro ó tener aprobados los ejercicios de la reválida, lo cual se justificará con la correspondiente certificación.

Los Maestros que sirvan ya Escuelas en propiedad, podrán también opositar en turno libre, sujetándose á las condiciones previstas en las Ordenes de la Dirección General de Primera enseñanza, dictadas en 17 de Febrero y 8 de Mayo de 1914.

Estos aspirantes sólo acompañarán á la correspondiente instancia su hoja de servicios.

Los solicitantes presentarán en este Rectorado sus instancias documentadas, en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El Tribunal lo forman los señores siguientes:

Presidente.

Excmo. Sr. D. Juan Enrique Iranzo, Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Vocales.

D. Miguel Mingarro y Echeoin, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Huesca.

D. Manuel Fructuoso Benito, Maestro de Beneficencia de Zaragoza.

D. Fermín Jodrá de Miguel, Regente de la Escuela Normal de Maestros de Soria.

D. José María Blanco, Canónigo de esta Iglesia Metropolitana.

SUPLENTE

Presidente.

D. Esteban Melón é Ibarra, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

Vocales.

D. Feliciano Catalán Monroy, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

D. Pedro Arnal Cervero, Maestro de Zaragoza.

D. Carlos Velilla Montevinos, Maestro de Calatayud.

D. Luis Colomina Escanero, Presbítero, Beneficiado de La Seo.

Insértese este anuncio en los Boletines Oficiales de las provincias del Distrito universitario.

Zaragoza, 13 de Marzo de 1917.—El Rector, Ricardo Rojo Villanova.

P-1197

SUBASTAS

Gobierno Civil

de la provincia de Guadaluajara.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero último, este Gobierno Civil, ha señalado el día 9 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de pintura del puente llamado de las Puentes, sobre el río Guadaluja, de la carretera de Huete á Tortuera, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.898,62 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en los de las provincias de Madrid, Cuenca, Zaragoza, Teruel, Soria y Segovia, desde el día de la fecha hasta el día 4 de Abril próximo venidero, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego, el número manuscrito de la cada-

la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente llamado de las Puentes, sobre el río Guadiels, de la carretera de Huete á Tortuera, en la provincia de Guadalajara», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, será presentado otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 50 pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente llamado de las Puentes, sobre el río Guadiels, de la carretera de Huete á Tortuera», y firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 50 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Guadalajara, 9 de Marzo de 1917.—El Gobernador.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente llamado de las Puentes, sobre el río Guadiels, de la carretera de Huete á Tortuera, provincia de Guadalajara, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—203

Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero próximo pasado, este Gobierno Civil ha señalado el 3 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Quipa, en la carretera de Murcia á Puebla Don Fadrique, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 2 913,41 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de González Adalid, número 19, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Alicante, Albacete, Almería y Granada, desde el día de la fecha hasta el día 29 del actual, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Quipa, en la carretera de Murcia á Puebla Don Fadrique, en la provincia de Murcia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 30 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura para el puente metálico sobre el río Quipa, en la carretera de Murcia á Puebla Don Fadrique», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 30 pesetas.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Finalmente, se hace constar que las obras á que este anuncio de subasta se contrae han de quedar terminadas dentro del año actual.

Murcia, 2 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Alfonso Ruiz de Grijalba.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Marzo de 1917 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de pintura del puente metálico sobre el río Quipa, en la carretera de Murcia á Puebla D. Fadrique, provincia de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—191

Gobierno Civil de la provincia de Orense.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras Públicas en 26 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 14 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en

pública subasta de la pintura del puente sobre el río Miño, en el kilómetro 26 de la carretera de tercer orden de Orense á San Clodio, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.750 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Luis Espada, número 6, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de León, Zamora, Lugo y Pontevedra, desde el día de la fecha hasta el día 9 de Abril próximo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Miño, en el kilómetro 26 de la carretera de tercer orden de Orense á San Clodio, en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Miño, en el kilómetro 26 de la carretera de tercer orden de Orense á San Clodio, en la provincia de Orense», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 60 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Orense, 10 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Luis Sauquillo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de ... provincia de ... se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

S—207

Gobierno Civil de la provincia de Valencia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de la pintura de los puentes metálicos sobre los ríos Clariano y Albaída, de la carretera de Játiba á Alicante, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 6.654,47 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del Músico Gomis, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Alicante, Castellón, Albacete, Cuenca y Teruel, desde el día de la fecha hasta el día 2 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de pintura de los puentes metálicos sobre los ríos Clariano y Albaída, de la carretera de Játiba á Alicante, en la provincia de Valencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 67 pesetas para garantir la proposición para la subasta de pintura de los puentes metálicos sobre los ríos Clariano y Albaída, de la carretera de Játiba á Alicante», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincias, por la cantidad de 67 pesetas.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Valencia, 9 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Leopoldo Cortinas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la pintura de los puentes metálicos sobre los ríos Clariano y Albaída, de la carretera de Játiba á Alicante, en la provincia de Valencia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo

que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos (en letra), por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—184

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de la pintura del puente metálico sobre el río Júcar, de la carretera de Silla á Alicante, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 5.202 pesetas 60 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del Músico Gomis, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y de los de las provincias de Alicante, Castellón, Albacete, Cuenca y Teruel, desde el día de la fecha, hasta el día 2 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de pintura del puente metálico sobre el río Júcar, de la carretera de Silla á Alicante, en la provincia de Valencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 67 pesetas para garantir la proposición para la subasta de pintura del puente metálico sobre el río Júcar, de la carretera de Silla á Alicante», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincia, por la cantidad de 67 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Valencia, 9 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Leopoldo Cortinas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de pintura del puente metálico sobre el río Júcar, de la carretera de Silla á Alicante, en la provincia de Valencia,

se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa, y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—182

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 26 de Febrero último, este Gobierno Civil ha señalado el día 7 de Abril próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de la pintura del puente metálico sobre el río Júcar, de la carretera de Silla á Alicante, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 1.638 pesetas 75 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plaza del Músico Gomis, número 5, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Alicante, Castellón, Albacete, Cuenca y Teruel, desde el día de la fecha hasta el día 2 de dicho mes, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de pintura del puente metálico sobre el río Júcar, de la carretera de Silla á Alicante, en la provincia de Valencia», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 67 pesetas para garantir la proposición para la subasta de pintura del puente metálico sobre el Júcar, de la carretera de Silla á Alicante», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de las sucursales de provincia, por la cantidad de 17 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Valencia, 9 de Marzo de 1917.—El Gobernador, Leopoldo Cortinas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio

publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de pintura del puente metálico sobre el Jaraco, de la carretera de Silla á Alicante, en la provincia de Valencia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución á la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, en letras, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.)

S—183

Mancomunidad de Cataluña.

RECTIFICACIÓN

El tipo bajo el cual ha de celebrarse el día 10 de Abril próximo, la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de San Estevé de la Sarga por Alsina, Moro y Estorn al camino vecinal de Guardia de Tremp á la carretera, Sección de Guardia á Estorn, es de setenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 73.444,79), y no de 75.548,34 pesetas como por error apareció en el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número 72.

Por consiguiente, la fianza provisional que deberán prestar los licitadores será la cantidad de tres mil seiscientos setenta y dos pesetas con veinticuatro céntimos (3.672,24 pesetas).

Lo que se hace público, á los efectos oportunos.

El Presidente, E. Prat de la Riba.—El Secretario interino del Consejo, L. Jauer.
S—130

Artillería. — Fábrica Nacional de Toledo.

Debiendo celebrarse subasta general para enajenar latón inútil que existe, sin aplicación en esta fábrica, y que á continuación se relaciona, especificando el precio límite, se convoca á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, á las diez de la mañana, en la Sala de Juntas de esta fábrica, ante el Tribunal de subasta, formado con sujeción al Reglamento, para la contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, Reglamento de 23 de Febrero de 1909, ley de 14 de Febrero de 1907, ley de 1.º de Julio de 1911 y disposiciones complementarias, y á los pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en esta oficina directiva, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana.

Material inútil.

Latón para fundir: cantidad, 90.648 kilogramos; precio límite de la unidad, 1,75 pesetas.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la hana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del material subastado.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen á sus respectivas proposiciones, la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe del material que se subasta, calculado por el precio límite. Este depósito se constituirá á disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

Los autores de las proposiciones que concurren al acto, deberán exhibir su cédula personal corriente.

El resguardo del depósito previo del rematante, no le será devuelto hasta que, aprobada por la Superintendencia la adjudicación de la venta, satisfaga en la Caja de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Toledo el importe de lo rematado, presentando la carta de pago que lo justifique.

Para satisfacer el importe de la venta y presentación de la carta de pago, se concede al rematante el plazo máximo de quince días, contados desde aquél en que se le notifique la aprobación superior. De no verificarse en las condiciones dichas, se entiende que renuncia á la adquisición y pierde el depósito.

Se conceden treinta días para la extracción total del material adquirido, contándose desde la referida notificación.

Si por cualquier causa, pasado dicho plazo, no se ha verificado la extracción, pagará, en concepto de almacenaje, el 1 por 100 mensual del importe á que ascienda el material no retirado, y los daños y perjuicios, si fuera preciso extraerlo del almacén, por exigirlo así las necesidades de la Fábrica.

Pasados cuatro meses desde la adjudicación, sin que se hubiese retirado el material subastado, el contratista perderá el depósito, quedando anulada la adjudicación.

Los pliegos para las proposiciones se extenderán en papel de la clase oncenca y se redactarán con sujeción al modelo que á continuación se inserta, debiendo ser acompañados del talón que acredita haber efectuado en la Caja General de Depósitos, ó sucursales de ella en provincias, el 5 por 100 del valor total del artículo, calculado por el precio límite.

Modelo de proposición.

D. ... (nombre y dos apellidos), vecino de ... calle de ... número ... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio inserto en la GACETA ó *Boletín Oficial* de esta provincia, del día ... y de los pliegos de condiciones á que aquí aludo, se comprometo y obligo, con sujeción á las cláusulas consignadas en los citados pliegos, á adquirir de la Fábrica Nacional de Toledo ... (tal cantidad) de ... (tal artículo), al precio de ... pesetas ... céntimos (cada kilogramo ó cada unidad, expresándolo todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las indicadas proposiciones se entregarán al señor Presidente del Tribunal de subasta, que estará constituido á la hora indicada, y dispondrá sean aquellas numeradas por el orden de presentación, bajo el concepto de que, una vez principiado dicho acto, no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas.

Toledo, 12 de Marzo de 1917.—El Coronel Director, Francisco Ortega.

S—209

Patronato del Hospital de la Lata.

Declarada desierto por falta de licitadores la última subasta anunciada, para enajenar el solar edificable, denominado letra B., procedente del antiguo Hospital, sito en la plaza de la Cebada, 1 duplicado, esta Junta de Patronato ha acordado se anuncie nueva licitación, bajo el mismo precio y condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, de los días 24 y 27 de Diciembre de 1916, respectivamente.

Dicha subasta se celebrará el día 31 del actual, á las once de la mañana, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, plaza de la Vela, 4.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 14 de Marzo de 1917.—El Secretario de la Junta, Francisco Ruano.

S—

Vigésimosegundo Tercio de la Guardia Civil.

El día 18 de Mayo próximo venidero, á las once horas, se celebrará subasta pública en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, sita en la calle del Doctor Creus, número 1, para contratar el servicio de provisión de calzado que, por el tiempo de ocho años, puedan necesitar las Comandancias de Guadalupe y Teruel, que componen este Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada Casa Cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Guadalajara, 14 de Marzo de 1917.—El Coronel Subinspector, Vicente García.

S—204

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Universidad Central.

FACULTAD DE DERECHO

Enseñanza no oficial.

Se convoca por el presente á los alumnos que en el mes de Abril próximo aspiren á dar validez académica, por medio de examen, á los estudios correspondientes á esta Facultad, bajo las reglas siguientes:

1.ª Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. señor Decano de esta Facultad, en la Secretaría de la misma, durante los días lectivos, del 1 al 26 inclusive, del mes de Abril próximo, de once á doce, y durante los días 27, 28 y 29, de diez á trece.

2.ª No se admitirán instancias sin la exhibición de la cédula personal corriente del interesado, la tarjeta de identidad escolar, si la tuviere, ó, de no poseerla, dos testigos vecinos de esta Corte, con su correspondiente cédula que identifiquen y acrediten la persona y firma del interesado, á satisfacción del Oficial de la Secretaría; certificación de estar vacunado ó remanente dentro de los últimos seis años, exceptuándose de este requisito á los que justifiquen en dicha forma haber padecido viruela.

3.ª Para la admisión de dichas instancias se abonarán previamente en la Secretaría de esta Facultad, por los alumnos de la misma y de la carrera del Nota-

riado, 250 pesetas por asignatura, en metálico, por formación de expediente.

4.ª No se considerarán solicitadas las matrículas, aunque se hayan abonado los derechos que se citan, si dentro del plazo fijado no están registradas las instancias y pagados los derechos de matrícula y de inscripción ó examen correspondiente, en la Secretaría de esta Facultad.

5.ª En la portería de la misma se facilitarán gratuitamente instancias impresas en la forma con que los interesados deben presentarlas.

6.ª Para formalizar las inscripciones de matrícula que autoricen el examen de estudios que requieren la aprobación de otros hechos en distintos Establecimientos, se exigirá que obre en esta Facultad la necesaria certificación académica oficial que justifique aquéllos, á cuyo efecto los interesados deberán solicitar dicha certificación con la antelación debida.

7.ª Las inscripciones de matrícula que se formalicen en virtud de las instancias y de los antecedentes de los aspirantes, les serán entregadas en la Secretaría de esta Facultad cuando se cite por medio de anuncio en el tablón de la misma.

De igual manera se les entregarán las papeletas autorizando los exámenes que correspondan, mediante la entrega de un sello móvil de 0,10 pesetas por cada asignatura, y otro por cada hoja de inscripción.

8.ª Los alumnos matriculados en la enseñanza oficial que aspiren á dar validez á sus estudios como no oficiales, necesitan haber obtenido previamente del Ilmo. señor Decano la admisión de sus renuncias de aquellas matrículas, que deberán solicitar hasta el 15 de Abril próximo, y les será concedida, con pérdida de todos los derechos.

9.ª Los que aspiren á cualquier clase de examen de esta Facultad se someterán á la autoridad y disciplina académica, igualmente que los alumnos de la enseñanza oficial, en todos los actos que verifiquen con ocasión de los mismos.

10. La edad mínima para poderse matricular en el primer curso de esta Facultad, es la de dieciséis años.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de Marzo de 1917.—El Secretario de la Facultad, Ismael Calvo.

P—

Universidad de Zaragoza.

CONCURSO DE TRASLADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS DE NAVARRA

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden dictada con fecha 18 de Mayo de 1915, que reglamenta la provisión de las Escuelas de la provincia de Navarra, conforme á lo dispuesto en Real decreto de 8 de Abril anterior, este Rectorado convoca á concurso de traslado para la provisión de las Escuelas que á la sazón se hallan vacantes en aquella provincia, y son las siguientes:

A proveer en Maestros.

Aoiz.
Arrieta.
Gallipienzo.
Lizoain.
Orbaiceta.
Petilla de Aragón.
Allo.
Azqueta.
Mañeru.
Sesma.
Serriada.
Villatorrada.

Berueta.
Elizondo.
Eizola.
Oronoz.
Subiza.
Puente la Reina.
Vera de Bidasoa.
Marcilla.
Larraga.
Orisoain.
Pitillas.
Buñuel.
Cintruénigo.
Fitero.
Fustiniána.
Marchante.
Villafranca, y las Auxiliares de Lerín.
Mendavia.
Alsasua.
Olite.
Abllitas.
Corella, y
Valtierra.

A proveer en Maestras.

Cáseda.
Huarte (Pamplona).
Murillo de Lónguida.
Cirauqui.
Munarriz.
Lerín.
Alsasua.
Echalar.
Unanua.
Goizueta.
Muruzabal.
Pamplona, Auxiliaría de la graduada, aneja á la Normal.
Larraga.
Pueyo.
Carcastillo.
Ribaforada, y
Villafranca.

Todas las Escuelas de estos grupos son unitarias.

Tendrán derecho á solicitarlas todos los Maestros y Maestras que figuren ó tengan reconocido el derecho á figurar en el Escalafón.

Los que desean tomar parte en este concurso lo solicitarán en instancia dirigida al Director general de Primera enseñanza, que deberán remitir al Jefe de la Sección administrativa de la citada provincia, en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Al margen de la instancia harase constar la categoría y número que tienen en el Escalafón general, y los que hubiesen variado de categoría desde la publicación de éste, ó no figurasen en él por haber ingresado con posterioridad, acompañarán hoja de servicios.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme á las prescripciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de la Real orden de 18 de Mayo de 1914.

Zaragoza, 13 de Marzo de 1917.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

NOTA.—Se advierte que la Auxiliaría de la Escuela graduada aneja en la Normal de Maestras de Pamplona está solicitada por dos Maestras que alegan derecho de consorte, y, por tanto, podrá ser eliminada.

P—1199

Delegación de Hacienda de Zaragoza.

En el expediente gubernativo que se instruye relativo á la existencia de recibos de inscripción, á la GACETA DE MADRID de los años 1913 á 1915, ambos inclusive, se ha acordado, por providencia de esta fecha, citar á D. Ramón Sanjuán

Casasola, ex Depositario-pagador de esta Delegación de Hacienda, á fin de que en el término de tercero día, á contar desde la publicación de este anuncio, comparezca ante el instructor, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

Zaragoza, 14 de Marzo de 1917.—El Secretario Francisco Lago. P—1198

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alealdía Constitucional de Lerma.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se citan, alistados en este distrito municipal para el Reemplazo del Ejército del presente año con los números 3, 5, 18 y 22 del sorteo, respectivamente, se les cita por la presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial el día 25 de este mes, á la hora de las diez, para la continuación del acto de la clasificación y declaración de soldados, previniéndoles que de no concurrir, ni persona alguna que les represente, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Juan García Solera, hijo de Marcelino y de Isabel.

Esteban Mateo Veitia, de Esteban y de Benita.

Juan Nebreda Martínez, de Lorenzo y Mamerta.

Protó Sanz Merino, de Antolín y Antonía.

Lerma, 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Francisco Revilla. M—1179

Alealdía Constitucional de Lousame.

Habiendo manifestado el mozo José Nieto Abuña en el acto de revisión de excepciones del Reemplazo de 1916, que su padre, Manuel Nieto Cas, de cincuenta y un años de edad, natural y vecino que fué de la parroquia de Tallara, en este distrito, y cuyas señas personales al ausentarse para Buenos Aires eran las que al final se expresan, continúa ausente en ignorado paradero, se hace pública, conforme á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento, rogando á todas las Autoridades y personas que de dicho sujeto tengan noticias, se sirvan participar á esta Alealdía cuanto les conste acerca de su residencia.

Señas que se expresan.

Estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz y boca regulares, color trigüño, usaba bigote, vestía terno negro, sombrero de color y calzaba zapatos negros.

Lousame, 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Juan Castro. M—1182

Habiendo manifestado el mozo Manuel Sampayo Arouza, en el acto de revisión de excepciones del Reemplazo de 1915, que su padre Pedro Sampayo Froján, de cuarenta y siete años de edad, natural de la parroquia de Lesende, y vecino que fué de la de Vilacoba, y cuyas señas personales al ausentarse para Buenos Aires eran las que á continuación se expresan, continúa ausente en ignorado paradero, se hace pública, conforme á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento, rogando á todas las Autoridades y personas

que de dicho sujeto tengan noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia.

Señas que se expresan.

Estatura buena, pelo y cejas negros, ojos oscuros, nariz y boca regulares, bigote negro, barba afeitada, color trigueño.

Lousame, 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Juan Castro. M—1180

Habiendo manifestado el mozo Manuel Rodríguez López, en el acto de revisión de excepciones del Reemplazo de 1916, que su hermano José Rodríguez López, de treinta y dos años de edad, natural y vecino que fué de la parroquia de Vilacoba, en este distrito, y cuyas señas personales al ausentarse para Buenos Aires eran las que á continuación se expresan, continua ausente en ignorado paradero, se hace público conforme á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento, rogando á todas las Autoridades y personas que de dicho sujeto tengan noticias, se sirvan participar á esta Alcaldía cuanto les conste acerca de su residencia.

Señas que se expresan.

Estatura buena, pelo castaño oscuro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno y lampiño.

Lousame, 5 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Juan Castro. M—1181

Alcaldía Constitucional de Mazcuerras.

Instruido por este Ayuntamiento el expediente que determina el artículo 83 del Reglamento, para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, sobre declaración de ausencia por más de diez años de Francisco Rivera Revuelta, hijo de Prudencio y de Francisca, de veintisiete años de edad, natural de este pueblo, de donde se ausentó en el año de 1902, dirigiéndose á Cádiz, y de allí á la República Argentina dos años después, ignorándose desde entonces su residencia, se hace público por medio del presente edicto, para que las personas que conozcan el paradero del Francisco Rivera Revuelta, lo comuniquen á esta Alcaldía, ó á la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander.

Mazcuerras á 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Amós González. M—1183

Alcaldía Constitucional de Villalbilla.

Ignorándose el actual paradero del sujeto Angel Torres Mariscal, natural de Valditecha, el cual ha tenido su residencia en esta villa, de estado casado con María Bellisca, y cuyas señas se hacen constar á continuación, se hace saber por el presente que aquí ciudadano español ó Autoridad que conociera su paradero actual, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía en el más breve plazo posible para dar el debido cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas.

Señas del individuo.

Estatura bastante alta, contextura delgada, color moreno, ojos negros y grandes, barba negra y poblada.

Villalbilla, 9 de Marzo de 1917.—El Alcalde. M—1192

ANUNCIOS OFICIALES

La Integridad

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Balanza de la expresada Compañía en 30 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	9.558,67
Valores mobiliarios.....	19.872,50
Mobiliario y material.....	2.915,40
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	882,15
Gastos de organización no amortizados.....	10.431,00
Deudores diversos.....	7.118,34
	<hr/>
	50.772,66
	<hr/>
PASIVO	
Capital suscrito y desembolsado.....	40.150,00
Reservas técnicas.....	1.171,55
Acreedores diversos.....	7.430,80
Dividendo activo.....	2.007,50
Excedente.....	12,81
	<hr/>
	50.772,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros.....	26.461,00
Gastos de Administración del ejercicio.....	22.725,24
Reservas técnicas del ejercicio.....	1.171,55
Amortizaciones.....	2.437,32
Dividendo activo.....	2.007,50
Saldo acreedor.....	12,81
	<hr/>
	54.815,42

HABER

Saldo del ejercicio anterior.....	171,47
Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	1.292,05
Primas del ejercicio.....	50.202,70
Productos de los fondos invertidos.....	925,95
Derechos de pólizas.....	2.223,25
	<hr/>
	54.815,42

Barcelona, 30 de Diciembre de 1916.—El Administrador, Vicente Tobeña. X—575

Banco Español del Río de la Plata.

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 881, expedido por esta Sucursal con fecha 10 de Enero de 1914, á favor de D. José Joaquín Castañeda Echavarría, de ésta, comprensivo de 20 Acciones del Banco de Bilbao, se anuncia al público por primera vez, en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 15 de Marzo de 1917. X—582

Sociedad Anónima Sucesora de Cuadras y Prim, de Barcelona.

Balanza en 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	Pesetas.
Finca constituida por fábricas y terrenos sobre los que está edificada, saldo de esta cuenta.....	472.958,30
Maquinaria y enseres de la fábrica de Sabadell.....	580.464,71
Deudores varios, saldo que deben varios.....	51.648,56
Efectos á cobrar, los existentes en cartera.....	67.707,75
Efectos á negociar, los existentes en cartera.....	376.554,85
Cuentas corrientes, saldo que deben varios.....	2.855.474,68
Estambres y lanas, valor de los géneros existentes.....	3.352.263,60
Caja y Bancos, existencia en efectivo.....	82.782,22
	<hr/>
	7.842.854,67

PASIVO

Acciones emitidas, capital de 8.000 Acciones á 500 pesetas cada una.....	4.000.000,00
Acreedores varios, saldo que acreditan varios.....	1.132.419,92
Remanente de 1915, saldo de esta cuenta.....	8.399,95
Fondo de reservas, saldo de esta cuenta.....	31.888,31
Efectos á pagar, importe de los giros á nuestro cargo pendientes de pago.....	295.005,60
Cuentas corrientes, saldo que acreditan varios.....	2.272.146,43
	<hr/>
	7.842.854,67

El Director-Gerente, R. Picart.—V.º B.º El Presidente, Barón de Quadras. X—579

Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España convoca á Junta general ordinaria, con sujeción al artículo 60 de los Estatutos, para el viernes 11 de Mayo próximo, á las tres de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 12, para la aprobación de las cuentas y balance general del ejercicio de 1916, y resolver las cuestiones que se deriven de la Memoria y proposiciones del Gobernador.

Los señores Accionistas que posean 50 ó más acciones y deseen asistir y tomar parte en la Junta general, para poder ejercitar su derecho deberán depositarlas antes del 11 de Abril próximo:

En Madrid, en las Cajas del Establecimiento

En París, en las del Banco de París y de los Países Bajos, y

En provincias, en las de las Sucursales del Banco de España.

Serán admitidos también con el mismo fin, en las Cajas expresadas, los resguardos de las acciones que los señores Accionistas tengan depositadas en otros Bancos ó Sociedades.

Se facilitará á los señores Accionistas, además del recibo de depósito de las acciones ó resguardos, una tarjeta personal de asistencia.

Los Accionistas, provistos de poderes, ó bien los apoderados, sean ó no Accionistas, de quien trata el artículo 61 de los Estatutos, deberán, conforme al mis-

mo, justificar su derecho ocho días antes de verificarse la Junta, sin cuyo requisito no se admitirá su representación en la misma, y cuidarán de recoger el documento que acredite haberlo cumplido.

Según el artículo 59 de los Estatutos nadie podrá tener por sí ó delegar más de 15 votos, sea cual fuere el número de acciones que posea.

Madrid, 16 de Marzo de 1917.—El Secretario, Juan Mallá y Jaqueto. X—580

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

Celebrados en el día de hoy los sorteos de amortización de Obligaciones que se han anunciado, correspondientes á los vencimientos de 1.º de Abril próximo, han resultado amortizadas las siguientes Obligaciones:

De la emisión de 1902.

Números 331 á 340, 871 á 880, 1.031 á 1.040, 2.131 á 2.140, 4.571 á 4.580, 4.861 á 4.870, 6.031 á 6.040, 7.641 á 7.650, 7.811 á 7.820, 8.071 á 8.080, 8.611 á 8.620, 9.911 á 9.920, 10.371 á 10.380, 10.421 á 10.430, 10.491 á 10.500, 11.491 á 11.500, 12.051 á 12.060, 12.511 á 12.520, 12.921 á 12.930, 13.791 á 13.800, 13.951 á 13.960.

De la emisión de 1903.

Números 381 á 390, 1.011 á 1.020, 1.161 á 1.170, 3.251 á 3.260, 4.451 á 4.460, 6.591 á 6.600, 7.461 á 7.470, 7.731 á 7.740, 9.401 á 9.410, 9.571 á 9.580, 9.641 á 9.650, 10.191 á 10.200, 10.551 á 10.560, 10.731 á 10.740, 12.081 á 12.090, 12.141 á 12.150, 12.801 á 12.810, 13.361 á 13.370, 14.361 á 14.370, 15.081 á 15.090, 15.591 á 15.600, 15.821 á 15.830, 18.561 á 18.570, 18.851 á 18.860, 19.251 á 19.260, 19.441 á 19.450, 19.591 á 19.600, 19.761 á 19.770.

Desde el 2 de Abril próximo se pagarán pesetas 500 por cada Obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización, según la última cotización de las mismas antes de su vencimiento, y pesetas 5,625, menos las deducciones que corresponden por razón de impuesto de utilidades y timbre por cada uno de los cupones número 60 de la emisión de 1902, y número 54 de la de 1903, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, bajos, de nueve á once y media de la mañana; en Madrid, en las Oficinas del Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, número 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, plaza Circular, mediante la presentación de las facturas que con este objeto se facilitarán gratuitamente á los señores Obligacionistas.

Barcelona, 15 de Marzo de 1917.—El Secretario interino, Antonio Fernández de Castro. X—578

Sindicato para el desagüe de las minas del Llano del Beal.

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento por que se rige este Sindicato, y con arreglo á la modificación de aquél, por Real orden de 11 de Mayo de 1904, se ha acordado convocar á Junta general ordinaria de propietarios y representantes de concesiones mineras interesadas en el desagüe del Beal, para las once de la mañana del día 31 del actual en el Salón de actos de la Sociedad económica de Amigos del País, debiendo tratarse en ella los asuntos reglamentarios, y cualquier otro de interés general.

Se advierte á los interesados, que con antelación á la fecha señalada para la celebración de la Junta, deben presentar en la Secretaría del Sindicato, Jara, 9, principal, los documentos que acrediten su personalidad, según el artículo 21.

Cartagena, 15 de Marzo de 1917.—El Vicepresidente, Angel Moreno. X—588

Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona.

Habiéndose extraviado el resguardo taionario, expedido por la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, en 29 de Enero de 1917, con los números 153 de entrada y 3.266 de registro, correspondiente al constituido por D. José Camp Compte, para optar á la subasta del acopio de piedra azabacada para conservación de los kilómetros 1 al 27 del camino de San Adrián de Besós á La Roca, provincia de Barcelona, por 5.000 pesetas nominales, se presenta á la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no tenga lugar pago alguno del referido depósito sino á la persona interesada, quedando el expresado resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, según dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Barcelona, 14 de Marzo de 1917.—El Delegado de Hacienda. X—583

Sociedad anónima Molleras del Estia.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Marzo, á las once de la mañana, la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en las oficinas de la misma, calle de Serrano, número 9.

Madrid, 17 de Marzo de 1917.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Portago. X—586

Sociedad anónima minera San Cayetano.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, á las doce del día 8 del próximo Abril, en el Circulo de la Unión Mercantil é Industrial, calle de la Victoria, número 1.

Madrid, 17 de Marzo de 1917.—El Presidente, Miguel García Martínez. X—587

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones de la extinguida Compañía de Ciudad Real á Boltañez y de Almorochón á las Minas de Boltañez, que en el sorteo verificado en París el día 8 del corriente han resultado amortizadas las 133 Obligaciones siguientes:

Números 6.291 á 6.300, 11.511 á 11.520, 17.391 á 17.400, 21.211 á 21.220, 33.761 á 33.770, 39.011 á 39.020, 43.501 á 43.510, 44.741 á 44.750, 49.381 á 49.390, 50.341 á

50.342, 52.071 á 52.080, 54.351 á 54.360, 60.671 á 60.680, 62.251 á 62.260.

Dichas Obligaciones se pagarán desde 1.º de Abril próximo, á razón de 500 pesetas por Obligación, en Madrid y Barcelona, y 500 francos en París.

Asimismo anuncia á los señores tenedores de dichas Obligaciones que el pago del cupón número 8º, vencido en 1.º de Abril próximo, se efectuará desde dicho día, á razón de 12,50 pesetas en Madrid y Barcelona, y 12,50 francos en París, libre de impuestos.

Al mismo tiempo les informa que, á partir de dicha fecha, podrán entregar sus títulos para agregarles una nueva hoja de cupones.

Los pagos y entrega de Obligaciones á que se refiere este anuncio tendrán lugar en las Cajas de la Compañía en Madrid y Barcelona, así como en París en casa de los señores de Rothschild Hermanos, calle de Laffitte, número 23.

Madrid, 17 de Marzo de 1917.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—581

Compañía Naviera Partillo-Ibáñez.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará á las once y media de la mañana del día 31 del corriente, en el domicilio social establecido en Bilbao, Alameda de Mazarredo, 9, tercero.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar las acciones (cinco por lo menos), ó los resguardos que las representan, en el domicilio de la Compañía, ó en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 43, tercero, pudiéndose efectuar los depósitos hasta el día 26 del actual, á las once de la mañana, inclusive.

Bilbao, 18 de Marzo de 1917.—Por los liquidadores, Santiago del Partillo. X—585